

Allegro Charter School of Music

2731 Gordon St. | N. Charleston, SC 29405 | 843-297-8033 | Daniel Neikirk, Director



<https://allegro.ccsdschools.com>

Enfoque / Descripción

La misión de Allegro Charter School of Music es producir miembros de la sociedad creativos y con pensamientos inspiradores mediante la infusión de la música en un entorno académicamente desafiante.

Ubicado en 120 Broad Street en la península de Charleston, Allegro prepara a los estudiantes en los grados 6-12 para la búsqueda del trabajo creativo en cualquier campo, utilizando la música como medio para inspirar y fomentar la creatividad, en conjunto con un sólido programa académico.

La visión de la escuela está alineada con el propósito de la ley de escuelas autónomas de SC para "crear formas nuevas, innovadoras y más flexibles de educar a los niños dentro del sistema de escuelas públicas, con el objetivo de cerrar las brechas de logros entre los grupos de estudiantes de bajo rendimiento y los de alto rendimiento".

Categoría de escuela: escuela autónoma (Charter School)

De acuerdo con el Departamento de Educación de Carolina del Sur y el acta de escuelas Charter de Carolina del Sur de 1996, una escuela charter se define como una corporación pública, no religiosa, no domiciliaria y sin fines de lucro formando una escuela que opera mediante el patrocinio de un distrito escolar público, el distrito de escuelas públicas autónomas de Carolina del Sur, o una institución pública o independiente de educación superior, pero responde a la junta fideicomisaria o, en el caso de las universidades técnicas, la comisión de área del patrocinador que otorga su estatuto de escuela charter. Todos los estudiantes que residen en el condado de Charleston son elegibles para formular una solicitud a una escuela charter.

No se proporciona transporte.

Grados ofrecidos: 6 – 12

Grados disponibles en la solicitud: 6 - 12

Prioridades consideradas en la solicitud (en orden):

1. Estudiante que reside en el condado de Charleston y que tiene un hermano/a que actualmente asiste a Allegro Academy.
2. Varios hermanos que solicitan y residen en el condado de Charleston (si uno es aceptado, se le da prioridad al otro hermano/a).
3. Estudiante de un empleado de Allegro o miembro de la junta de Allegro
4. Estudiante que reside en el condado de Charleston

Obtenga más información visitando: <https://www.ccsdschools.com/families/students/choice>

El Distrito Escolar del Condado de Charleston está obligado por las leyes federales y estatales, las órdenes ejecutivas, las reglas y las regulaciones a no discriminar por motivos de raza, religión, color, discapacidad, sexo, edad, nacionalidad, estado de inmigrante, de habla inglesa, o estado civil. La junta compromete al distrito a la no discriminación en todas sus actividades educativas y laborales y en todas sus relaciones con la comunidad.

Los estudiantes interesados en ser considerados para la admisión deben enviar su solicitud antes de la fecha límite publicada.

Diciembre 2020